

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **46**

Fecha: 16/03/2021

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 015 2007 00856 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDSON AUGUSTO HEMELBERG RUIZ	Auto decreta medida cautelar H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2008 00533 01	Ejecutivo Singular	HSBC COLOMBIA S.A.	GUSTAVO OSORIO AGUILLON	Auto decreta medida cautelar H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2010 00969 01	Ejecutivo Singular	HSBC COLOMBIA S.A.	ELIDA MARQUEZ ZARATE	Auto decreta medida cautelar H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2013 00174 01	Ejecutivo Singular	YEGNY PALACIO AREVALO	KAREN YIYI LIZCANO	Auto decreta medida cautelar H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 23 005 2014 00121 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S A	GUSTAVO ADOLFO HERRERA SUAZA	Auto termina proceso por Pago H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2014 00181 01	Ejecutivo Singular	NIDIA ROCIO CARREÑO PEREZ	JORGE EDGAR EMIRO MORENO RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 005 2015 00057 02	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES -COOPROFESORES-	LAURA CRISTINA RUEDA GOMEZ	Auto decreta medida cautelar H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 005 2015 00057 02	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES -COOPROFESORES-	LAURA CRISTINA RUEDA GOMEZ	Auto resuelve renuncia poder H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 002 2015 00108 01	Ejecutivo Singular	MG FACTORING S.A.S.	MARTIN RICARDO JAIMES URIBE	Auto decreta medida cautelar H	15/03/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIO GUERRA RUEDA
SECRETARIO